TRAZABILIDAD DE LA LICENCIA AMBIENTAL

- La resolución otorgada al CDA es la 0648 del 12 de marzo del 2019.
- La Licencia se otorga por 3 años ósea hasta el 12 de marzo del 2022.
- En septiembre del 2021 se radicó la actualización de competencias del personal que intervienen en la RTM&GC.
- Para la renovación ambiental se envió antes de los 2 meses la documentación requerida, según fecha estipulada en la nombrada resolución (Página 15) y exactamente se envió la documentación por correo certificado con radicado No. 0000522 el día 11 de enero del 2022.
- El subdirector Heiler Martin Ricarte envía oficio en respuesta el día 22 de febrero de 2022 indicando que envía recibo de liquidación correspondiente al servicio de evaluación ambiental y adicionalmente se envía listado de equipos por correo certificado el 1 de Marzo de 2022 y adicionalmente se realizó el pago mencionado el Miércoles 23 de Febrero de 2022.

"Hasta la fecha momento no se han incumplido los términos acordados, para tal renovación de la licencia ambiental"